



Ciudad de México a 1 de diciembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/403/17

DESTACA CNDH QUE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PERMITIRÁ CONTROLAR LA EPIDEMIA DEL VIH Y EL SIDA, Y EL IMPERATIVO DE DAR RESPUESTA RÁPIDA Y EFECTIVA PARA ESAS CONDICIONES DE SALUD

- **1 de diciembre, *Día Mundial de la lucha contra el Sida***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que sólo el acceso efectivo al derecho a la protección de la salud permitirá controlar la epidemia de VIH y Sida en nuestro país, y señala que lograr una respuesta rápida y efectiva para esas condiciones de salud es un imperativo.

Para este Organismo Nacional, la respuesta a la epidemia exige que la información y la prevención se refuercen entre la juventud. Por ello, resulta indispensable que la educación de la sexualidad incluya la prevención del VIH desde antes del inicio de las relaciones sexuales, por lo que las y los jóvenes deben también contar con información que les permita acceder a los insumos de prevención (condones masculinos y femeninos) de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH, así como embarazos no deseados.

En ocasión del *Día Mundial de la lucha contra el Sida* –1 de diciembre—, la CNDH llama a la sociedad en su conjunto a sumarse a la lucha contra el VIH y el Sida, y en el marco de esta conmemoración el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre VIH/Sida (ONUSIDA) ha adoptado este año el lema “Mi salud, mi derecho”.

De acuerdo con reportes de la Secretaría de Salud, en México hay 191,336 casos acumulados de Sida desde 1983 hasta el primer semestre de 2017, de los cuales el 47.8% de los nuevos casos se han dado en personas entre los 15 y 29 años de edad y el 95.7% se han producido por la vía sexual. Se estima que viven con VIH 220,000 personas en nuestro país.

Ante esta situación, es necesario tomar en cuenta a las poblaciones clave que tienen las mayores prevalencias en VIH y Sida en nuestro país, como los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), las mujeres trans, las y los trabajadores sexuales y las personas usuarias de drogas inyectables (PUDI).

Esta Comisión Nacional señala que esa epidemia no sólo afecta a las personas con orientación sexual distinta a la heterosexual. Cualquier persona está en riesgo de adquirir el VIH, por lo cual es necesario ofrecer la prueba de detección a todas las mujeres embarazadas, como lo indica la normatividad, y tratamientos antirretrovirales a todas aquellas que lo requieran, así como a sus hijos e hijas recién nacidas.

Hasta el primer semestre de 2017, la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados con Sida se dio en Campeche (8.3%), Quintana Roo (5.0%) y Guerrero (4.9%), mientras que los nuevos casos de VIH se han reportado en Tabasco (9.3%) Campeche (9.0%) y Yucatán (8.5%) por lo que resulta altamente preocupante la situación en el sur y el sureste del país, dado que es la zona donde tiende a aumentar a mayor velocidad la epidemia.

Los hombres constituyen el 84.3% de los casos de Sida y 81.4% de los casos de VIH reportados por el Registro Nacional de Casos de SIDA hasta el primer semestre de 2017. Entre las mujeres la prevalencia ha aumentado. En México se han registrado 34,379 casos de Sida en mujeres, es decir, 15.7% del total, y de VIH 18.6%.

Por medio de su Programa Especial de VIH y Derechos Humanos, la CNDH ha detectado que las violaciones más frecuentes a los derechos humanos de las personas con VIH o con Sida, entre 2010 y 2017, son: omitir suministrar medicamentos, con 244 expedientes de queja (41.22% del total); omitir proporcionar atención médica, con 141 expedientes de queja (23.82% del total); y prestación indebida del servicio público, con 65 quejas (10.98% del total).

Para esta Comisión Nacional resulta muy preocupante que poco más de 40% de las quejas tienen que ver con la falta de suministro de medicamentos, ya que la salud y la sobrevivencia de las personas que viven con VIH depende de la adherencia a los tratamientos y de que éstos se proporcionen en tiempo y forma.

Para esta Comisión Nacional, “Mi salud: mi derecho” no es sólo un lema, sino un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solo el acceso efectivo a la protección de la salud permitirá controlar la epidemia de Sida en nuestro país. Hay que recordar que en el centro de la respuesta al VIH se encuentran los derechos humanos.